



European Pharmaceutical Law Group

Con motivo del Día Nacional de la Nutrición, Eupharlaw analiza “El Derecho a la Información en Salud Alimentaria (DISA)” y las declaraciones de propiedades saludables de los alimentos

29 de mayo de 2007

La presentación de la monografía “El Derecho a la Información en Salud Alimentaria (DISA)” se celebra hoy 29 de mayo, a las 16h en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona, dentro de la sesión informativa “¿Podrán los alimentos informar sobre propiedades saludables?”.

Durante la sesión participan como ponentes el Presidente de Eupharlaw, Manuel Amarilla, y la Responsable del Área de Salud Alimentaria, Nuria Amarilla, adentrándose en *El Derecho a la Información en Salud Alimentaria (DISA)*. Junto a ellos, otros seis profesionales de distintas disciplinas analizan en la monografía los diferentes aspectos de la información sobre alimentos y defienden el derecho de los ciudadanos a poseer una información correcta, adecuada y veraz sobre los mismos, para que puedan decidir sobre su consumo conforme a la realidad.

La total garantía de este derecho implica, asimismo, que todos los agentes implicados en la transmisión de esta información en salud alimentaria, deben ser responsables de la información que proporcionan a los ciudadanos sobre los productos alimenticios. Una responsabilidad que les será exigida en caso de que se produzcan daños en la salud de los ciudadanos.

La comunicación de riesgos alimentarios por parte de las instancias públicas, la importancia de la información en la prevención de problemas relacionados con la alimentación como la obesidad, la necesidad de incluir la información alimentaria en las políticas y programas de educación para la salud, la necesidad de conocer lo que comemos para poder disfrutar de una dieta sana y equilibrada, así como el nuevo escenario que plantea el Reglamento 1924/2006/CE sobre declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos de aplicación a partir del próximo 1 de julio, son los temas que se abordan en esta monografía.

[VV.AA. El derecho a la información en salud alimentaria. Ed. Eupharlaw. Noviembre 2006](#)



El objetivo de esta obra es la determinación del alcance de la información alimentaria, el planteamiento del derecho de los ciudadanos a tal información en este ámbito tan importante de la sanidad, así como la corresponsabilidad de todos los agentes que proporcionan la misma. Esta teoría, que se desarrolla a lo largo de toda la obra, está claramente delimitada en el primer capítulo elaborado por Manuel Amarilla y Nuria Amarilla.

Además, Nuria Amarilla, coordinadora de la obra y responsable del Área de Salud Alimentaria de Eupharlaw, realiza también una delimitación entre publicidad e información, aclarando una zona de frecuente confusión en la praxis. Por su parte, dos reconocidos catedráticos, desde sus perspectivas docentes de la Medicina Preventiva y de la Salud Pública, y de la Educación para la Salud, examinan el derecho a la información alimentaria, y el director ejecutivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria pone de relieve

cómo la información al ciudadano representa un elemento imprescindible en el desarrollo de la estrategia NAOS.

No falta tampoco la visión profesional de una especialista en Medicina, Endocrinología y Nutrición sobre la información de los alimentos que se consumen y que se encuentran promocionados por diversos intereses, pero que, para la salud individual y colectiva, exigen al ciudadano una acertada elección. Por último, se enfoca el problema de las alegaciones de salud en los productos alimenticios desde el ángulo técnico de la salud pública, tema de notoria complejidad, como se patentiza en su examen de la Propuesta de Reglamento CE sobre Declaraciones de Salud.